

DJ-ADN-545/12-2

ADENDUM AL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO DJ-CTO-05/12-2 CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA "CREMERÍA MÓNICA ABASTECEDORA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. RAFAEL PADILLA DELGADILLO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha 12 de enero de 2012 celebraron contrato de suministro número DJ-CTO-05/12-2 para que "EL PROVEEDOR" le suministrará al "DIF JALISCO" varios productos y derivados lácteos, con las especificaciones y características establecidas en las bases del Concurso No. C01/2012 denominado "SUMINISTRO DE ABARROTES, CARNE Y LACTEOS", así como en la cláusula SEGUNDA del contrato de referencia.

2.- Que el L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla, en su calidad de Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales de este Organismo, solicitó autorización para celebrar Adendum con "EL PROVEEDOR" respecto del servicio de suministro de varios productos y derivados lácteos, relativo al Concurso No. C01/2012 denominado "SUMINISTRO DE ABARROTES, CARNE Y LACTEOS".

Lo anterior, por el período comprendido del 1º de julio al 23 de agosto del 2012, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y que el Organismo cuenta con presupuesto y "EL PROVEEDOR" fue consultado y está de acuerdo en hacer el suministro; como así se desprende del Acta Circunstancial de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", verificada el pasado 26 de junio del año en curso.

3.- En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", en tal sesión extraordinaria del 26 de junio en comento, autorizó el Adendum solicitado; por lo que de acuerdo con el pedido número 120255, expedido por el Departamento de Compras, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** “DIF JALISCO” manifiesta su deseo de que “EL PROVEEDOR”, realice el suministro de varios productos y derivados lácteos, que se describen a continuación, durante el período comprendido del 1º de julio al 23 de agosto del 2012, según las especificaciones y características requeridas por “DIF JALISCO” en las bases del Concurso No. C01/2012 denominado “SUMINISTRO DE ABARROTOS, CARNE Y LACTEOS”, y conforme a la propuesta y cotización él realizada:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	1 Kilogramo	Ate de membrillo, marca <i>Dulces Jalisco</i>	\$28.00	\$28.00
3	1 Paquete	Bimbollo, marca <i>Bimbo</i>	\$21.80	\$21.80
3	1 Kilogramo	Cajeta de leche, marca <i>La Alteña</i>	\$32.00	\$32.00
3	1 Kilogramo	Chorizo, marca <i>Español</i>	\$39.00	\$39.00
3	1 Bote	Crema acida 450 grs., marca <i>Lala</i>	\$21.00	\$21.00
3	1 Kilogramo	Crema chantylli, marca <i>Chantilly</i>	\$34.00	\$34.00
3	1 Bote	Crema 900 ml, marca <i>Pilarica 1 lt.</i>	\$29.50	\$29.50
3	1 Kilogramo	Crema natural, marca <i>Suprema</i>	\$26.00	\$26.00
3	1 Kilogramo	Huevo (precio al día), marca <i>La Moreña</i>	\$24.80	\$24.80
3	1 Kilogramo	Jamón de pavo al alto vacío, marca <i>Ross</i>	\$ 75.00	\$75.00
3	1 Kilogramo	Jamón de pierna americano, marca <i>Ross</i>	\$72.00	\$72.00
3	1 Kilogramo	Jamón Virginia al alto vacío, marca <i>Jessy</i>	\$42.80	\$42.80
3	1 Litro	Leche condensada, marca <i>La Alteña</i>	\$34.00	\$34.00
3	1 Kilogramo	Mantequilla tradicional, marca <i>Serrana</i>	\$62.00	\$62.00
3	1 Kilogramo	Margarina, marca multiusos <i>Adresso</i>	\$27.50	\$27.50
3	1 Paquete	Medias noches, marca <i>Bimbo</i>	\$17.80	\$17.80
3	1 Kilogramo	Nixtamal sin cabo, sin marca	\$25.00	\$25.00
3	1 Paquete	Pan blanco, marca <i>Bimbo</i>	\$24.80	\$24.80
3	1 Paquete	Pan integral, marca <i>Bimbo</i>	\$27.80	\$27.80
3	1 Paquete	Pan molido 210 grs., marca <i>Bimbo</i>	\$10.50	\$10.50
3	1 Paquete	Pan molido 5 Kg, marca <i>Food Service</i>	\$86.00	\$86.00
3	1 Paquete	Pan tostado, marca <i>Bimbo</i>	\$18.80	\$18.80
3	1 Kilogramo	Queso adobera de fundir, marca <i>Sánchez</i>	\$78.00	\$78.00
3	1 Kilogramo	Queso adobera, marca <i>Tapalpa</i>	\$72.00	\$72.00
3	1 Kilogramo	Queso adobera fresca, marca <i>Tapalpa</i>	\$72.00	\$72.00
3	1 Kilogramo	Queso amarillo (rebanada individual), marca <i>Biolac</i>	\$31.00	\$31.00
3	1 Kilogramo	Queso asadero, marca <i>Miques Monte Fino</i>	\$64.50	\$64.50
3	1 Kilogramo	Queso Chihuahua, marca <i>Las Margaritas</i>	\$84.00	\$84.00
3	1 Kilogramo	Queso Cottage 960 grs., marca <i>Lyncottt</i>	\$76.80	\$76.80
3	1 Kilogramo	Queso Cotija supremo, marca <i>La Rinconada</i>	\$62.90	\$62.90
3	1 Kilogramo	Queso crema de 190 grs., marca <i>Kraft</i>	\$21.00	\$21.00
3	1 Kilogramo	Queso gouda, marca <i>Uruguayo</i>	\$79.50	\$79.50
3	1 Paquete	Queso manchego (10 rebanadas), marca <i>Singles Kraft</i>	\$21.50	\$21.50

3	1 Kilogramo	Queso panela al alto vacío pasteurizado, marca <i>Navarro Montefino</i>	\$76.00	\$76.00
3	1 Kilogramo	Requesón fresco, sin marca	\$32.00	\$32.00
3	1 Paquete	Salchicha de pavo 500 grs., marca <i>Ross</i>	\$22.00	\$22.00
3	1 Kilogramo	Tocino empacado al alto vacío, marca <i>Victoria</i>	\$79.80	\$79.80
3	1 Paquete	Tortilla de harina (paquete de 10), marca <i>Tutulli</i>	\$11.50	\$11.50
3	1 Paquete	Tortilla de harina integral (paquete de 10), marca <i>Tutulli</i>	\$11.50	\$11.50
3	1 Paquete	Tostada 100 piezas, sin marca	\$96.00	\$96.00
3	1 Pieza	Yogurth danonino 175 grs., marca <i>Danone pza. de 45 grs.</i>	\$3.80	\$3.80
3	1 Bote	Yogurth de frutas 125 grs., marca <i>Danone</i>	\$4.80	\$4.80
3	1 Kilogramo	Yogurth light sabores 1Kg, marca <i>Lala</i>	\$28.50	\$28.50
3	1 Kilogramo	Yogurth sabores 1 Kg, marca <i>Lactigurt</i>	\$26.80	\$26.80

**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”,** por su parte, manifiesta que sus productos reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula PRIMERA del presente instrumento; comprometiéndose a suministrar a “**DIF JALISCO**” dichos productos, durante el período comprendido del 1º de julio al 23 de agosto del 2012, por las cantidades establecidas, y a cumplir con las características y especificaciones estipuladas respecto de los mismos.

### PRECIO

**TERCERA.-** Manifiesta “**EL PROVEEDOR**” que el costo unitario de los productos, materia de este contrato de suministro, es el señalado en la cláusula PRIMERA. Así mismo, manifiestan las partes que el precio señalado es fijo y no está sujeto a ajustes, durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

### FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

**CUARTA.- “DIF JALISCO”** se manifiesta conforme con el precio que “**EL PROVEEDOR**” ofrece y ambas partes acuerdan que los productos materia del suministro, deberán de entregarse en los domicilios señalados en el ANEXO 8 de las Bases del Concurso No. C01/2012 denominado “**SUMINISTRÓ DE ABARROTES, CARNE Y LACTEOS**”, el cual se anexa al presente y forma parte integral del mismo. La entrega deberá realizarse los días lunes y/o martes de cada semana, de l período comprendido del 1º de julio al 23 de agosto del 2012, a excepción de aquéllos que sean considerados inhábiles por “**DIF JALISCO**”; conforme a las cantidades requeridas por dicho Organismo, para lo cual se compromete a hacer llegar a “**EL PROVEEDOR**” la programación de las cantidades con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha en que deban ser entregados los productos.

## GARANTÍA

**SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a entregar una garantía adicional valiosa por un importe proporcional de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por el período de vigencia del presente instrumento jurídico que se deberá exhibir de forma conjunta, solidaria e inseparable, en los términos establecidos en la cláusula NOVENA del contrato DJ-CTO-05/12-2, para responder por el cumplimiento del presente, que está vinculado a dicho contrato. Dicha fianza deberá ser presentada para formar parte de este instrumento.

**SÉPTIMA.-** Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de suministro número DJ-CTO-05/12-2, permanecerán sin cambio alguno por lo que deberá respetarse en todo caso lo ahí pactado.

Leído que fue el presente adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 2 dos de julio de 2012 dos mil doce.

“DIF JALISCO”



ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA  
DIRECTOR GENERAL

“EL PROVEEDOR”



C. RAFAEL PADILLA DELGADILLO  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

## TESTIGOS



M. EN D. FRANCISCO ALONSO  
MORENO MUÑOZ  
DIRECTOR JURÍDICO  
“DIF JALISCO”



LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES  
“DIF JALISCO”



**ANEXO 8**

**"DOMICILIOS PARA LA ENTREGA DE ABARROTOS, CARNE Y LACTEOS"**

No.	NOMBRE DEL CENTRO	DOMICILIO
1	CADI No. 2	QUINTANA ROO 1675, COL. GUADALUPANA, CP. 44250.
2	CADI No. 6	VAZCO DE GAMA No. 2610, FRACC. COLON INDUSTRIAL.
3	CADI No. 7	ISLA POMONA 3395, FRACC. JARDINES DE LA CRUZ.
4	CADI No. 8	BATALLA DE LA TRINIDAD 3090, FRACC. REVOLUCION, CP. 45580.
5	CADI No. 10	COLINA DEL CONGRESO No. 2427, COL. COLINAS DE ATEMAJAC. CP. 45170.
6	CENTRO DE DIA EDUARDO MONTAÑO	PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER.
7	CASA HOGAR PARA MUJERES	MANUEL ACUNA No. 2560, COL. LADRON DE GUEVARA, ENTRE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO Y MONTREAL.
8	CDIAM(CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS)	AV. BUGAMBILIAS No. 2500, COLONIA CIUDAD BUGAMBILIAS.
9	CENTRO DE ATENCION A LA MUJER Y SUS HIJOS.	AV. PASEO HACIENDA LA NORIA No. 98, FRACC. HACIENDA LA NORIA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.
10	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER.
11	SISTEMA DIF JALISCO	AV. ALCALDE No. 1220, COLONIA MIRAFLORES.



DJ-ADN-545/12-2

ADENDUM AL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO DJ-CTO-05/12-2 CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA "CREMERÍA MÓNICA ABASTECEDORA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. RAFAEL PADILLA DELGADILLO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha 12 de enero de 2012 celebraron contrato de suministro número DJ-CTO-05/12-2 para que "EL PROVEEDOR" le suministrará al "DIF JALISCO" varios productos y derivados lácteos, con las especificaciones y características establecidas en las bases del Concurso No. C01/2012 denominado "SUMINISTRO DE ABARROTOS, CARNE Y LACTEOS", así como en la cláusula SEGUNDA del contrato de referencia.

2.- Que el L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla, en su calidad de Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales de este Organismo, solicitó autorización para celebrar Adendum con "EL PROVEEDOR" respecto del servicio de suministro de varios productos y derivados lácteos, relativo al Concurso No. C01/2012 denominado "SUMINISTRO DE ABARROTOS, CARNE Y LACTEOS".

Lo anterior, por el período comprendido del 1º de julio al 23 de agosto del 2012, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y que el Organismo cuenta con presupuesto y "EL PROVEEDOR" fue consultado y está de acuerdo en hacer el suministro; como así se desprende del Acta Circunstancial de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", verificada el pasado 26 de junio del año en curso.

3.- En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", en tal sesión extraordinaria del 26 de junio en comento, autorizó el Adendum solicitado; por lo que de acuerdo con el pedido número 120255, expedido por el Departamento de Compras, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de que "EL PROVEEDOR", realice el suministro de varios productos y derivados lácteos, que se describen a continuación, durante el período comprendido del 1º de julio al 23 de agosto del 2012, según las especificaciones y características requeridas por "DIF JALISCO" en las bases del Concurso No. C01/2012 denominado "SUMINISTRO DE ABARROTOS, CARNE Y LACTEOS", y conforme a la propuesta y cotización él realizada:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	1 Kilogramo	Ate de membrillo, marca <i>Dulces Jalisco</i>	\$28.00	\$28.00
3	1 Paquete	Bimollo, marca <i>Bimbo</i>	\$21.80	\$21.80
3	1 Kilogramo	Cajeta de leche, marca <i>La Alteña</i>	\$32.00	\$32.00
3	1 Kilogramo	Chorizo, marca <i>Español</i>	\$39.00	\$39.00
3	1 Bote	Crema acida 450 grs., marca <i>Lala</i>	\$21.00	\$21.00
3	1 Kilogramo	Crema chantylli, marca <i>Chantilly</i>	\$34.00	\$34.00
3	1 Bote	Crema 900 ml, marca <i>Pilarica 1 lt.</i>	\$29.50	\$29.50
3	1 Kilogramo	Crema natural, marca <i>Suprema</i>	\$26.00	\$26.00
3	1 Kilogramo	Huevo (precio al día), marca <i>La Moreña</i>	\$24.80	\$24.80
3	1 Kilogramo	Jamón de pavo al alto vacío, marca <i>Ross</i>	\$75.00	\$75.00
3	1 Kilogramo	Jamón de pierna americano, marca <i>Ross</i>	\$72.00	\$72.00
3	1 Kilogramo	Jamón Virginia al alto vacío, marca <i>Jessy</i>	\$42.80	\$42.80
3	1 Litro	Leche condensada, marca <i>La Alteña</i>	\$34.00	\$34.00
3	1 Kilogramo	Mantequilla tradicional, marca <i>Serrana</i>	\$62.00	\$62.00
3	1 Kilogramo	Margarina, marca multiusos <i>Adresso</i>	\$27.50	\$27.50
3	1 Paquete	Medias noches, marca <i>Bimbo</i>	\$17.80	\$17.80
3	1 Kilogramo	Nixtamal sin cabo, sin marca	\$25.00	\$25.00
3	1 Paquete	Pan blanco, marca <i>Bimbo</i>	\$24.80	\$24.80
3	1 Paquete	Pan integral, marca <i>Bimbo</i>	\$27.80	\$27.80
3	1 Paquete	Pan molido 210 grs., marca <i>Bimbo</i>	\$10.50	\$10.50
3	1 Paquete	Pan molido 5 Kg, marca <i>Food Service</i>	\$86.00	\$86.00
3	1 Paquete	Pan tostado, marca <i>Bimbo</i>	\$18.80	\$18.80
3	1 Kilogramo	Queso adobera de fundir, marca <i>Sánchez</i>	\$78.00	\$78.00
3	1 Kilogramo	Queso adobera, marca <i>Tapalpa</i>	\$72.00	\$72.00
3	1 Kilogramo	Queso adobera fresca, marca <i>Tapalpa</i>	\$72.00	\$72.00
3	1 Kilogramo	Queso amarillo (rebanada individual), marca <i>Biolac</i>	\$31.00	\$31.00
3	1 Kilogramo	Queso asadero, marca <i>Miques Monte Fino</i>	\$64.50	\$64.50
3	1 Kilogramo	Queso Chihuahua, marca <i>Las Margaritas</i>	\$84.00	\$84.00
3	1 Kilogramo	Queso Cottage 960 grs., marca <i>Lyncottt</i>	\$76.80	\$76.80
3	1 Kilogramo	Queso Cotija supremo, marca <i>La Rinconada</i>	\$62.90	\$62.90
3	1 Kilogramo	Queso crema de 190 grs., marca <i>Kraft</i>	\$21.00	\$21.00
3	1 Kilogramo	Queso gouda, marca <i>Uruguayo</i>	\$79.50	\$79.50
3	1 Paquete	Queso manchego (10 rebanadas), marca <i>Singles Kraft</i>	\$21.50	\$21.50



3	1 Kilogramo	Queso panela al alto vacío pasteurizado, marca <i>Navarro Montefino</i>	\$76.00	\$76.00
3	1 Kilogramo	Requesón fresco, sin marca	\$32.00	\$32.00
3	1 Paquete	Salchicha de pavo 500 grs., marca <i>Ross</i>	\$22.00	\$22.00
3	1 Kilogramo	Tocino empacado al alto vacío, marca <i>Victoria</i>	\$79.80	\$79.80
3	1 Paquete	Tortilla de harina (paquete de 10), marca <i>Tutulli</i>	\$11.50	\$11.50
3	1 Paquete	Tortilla de harina integral (paquete de 10), marca <i>Tutulli</i>	\$11.50	\$11.50
3	1 Paquete	Tostada 100 piezas, sin marca	\$96.00	\$96.00
3	1 Pieza	Yogurth danonino 175 grs., marca <i>Danone pza. de 45 grs.</i>	\$3.80	\$3.80
3	1 Bote	Yogurth de frutas 125 grs., marca <i>Danone</i>	\$4.80	\$4.80
3	1 Kilogramo	Yogurth light sabores 1Kg, marca <i>Lala</i>	\$28.50	\$28.50
3	1 Kilogramo	Yogurth sabores 1 Kg, marca <i>Lactigurt</i>	\$26.80	\$26.80

**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”**, por su parte, manifiesta que sus productos reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula PRIMERA del presente instrumento; comprometiéndose a suministrar a “**DIF JALISCO**” dichos productos, durante el período comprendido del 1º de julio al 23 de agosto del 2012, por las cantidades establecidas, y a cumplir con las características y especificaciones estipuladas respecto de los mismos.

### PRECIO

**TERCERA.-** Manifiesta “**EL PROVEEDOR**” que el costo unitario de los productos, materia de este contrato de suministro, es el señalado en la cláusula PRIMERA. Así mismo, manifiestan las partes que el precio señalado es fijo y no está sujeto a ajustes, durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

### FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

**CUARTA.- “DIF JALISCO”** se manifiesta conforme con el precio que “**EL PROVEEDOR**” ofrece y ambas partes acuerdan que los productos materia del suministro, deberán de entregarse en los domicilios señalados en el ANEXO 8 de las Bases del Concurso No. C01/2012 denominado “**SUMINISTRO DE ABARROTES, CARNE Y LACTEOS**”, el cual se anexa al presente y forma parte integral del mismo. La entrega deberá realizarse los días lunes y/o martes de cada semana, de l período comprendido del 1º de julio al 23 de agosto del 2012, a excepción de aquéllos que sean considerados inhábiles por “**DIF JALISCO**”; conforme a las cantidades requeridas por dicho Organismo, para lo cual se compromete a hacer llegar a “**EL PROVEEDOR**” la programación de las cantidades con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha en que deban ser entregados los productos.



DJ-ADN-545/12-2

## GARANTÍA

**SEXTA.- "EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar una garantía adicional valiosa por un importe proporcional de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por el período de vigencia del presente instrumento jurídico que se deberá exhibir de forma conjunta, solidaria e inseparable, en los términos establecidos en la cláusula NOVENA del contrato DJ-CTO-05/12-2, para responder por el cumplimiento del presente, que está vinculado a dicho contrato. Dicha fianza deberá ser presentada para formar parte de este instrumento.

**SÉPTIMA.-** Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de suministro número DJ-CTO-05/12-2, permanecerán sin cambio alguno por lo que deberá respetarse en todo caso lo ahí pactado.

Leído que fue el presente adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 2 dos de julio de 2012 dos mil doce.

"DIF JALISCO"

"EL PROVEEDOR"

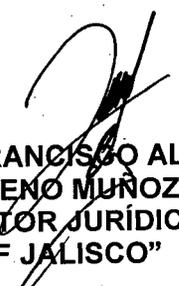


ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA  
DIRECTOR GENERAL



C. RAFAEL PADILLA DELGADILLO  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

## TESTIGOS



M. EN D. FRANCISCO ALONSO  
MORENO MUÑOZ  
DIRECTOR JURÍDICO  
"DIF JALISCO"



LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES  
"DIF JALISCO"



## ANEXO 8

### "DOMICILIOS PARA LA ENTREGA DE ABARROTOS, CARNE Y LACTEOS"

No.	NOMBRE DEL CENTRO	DOMICILIO
1	CADI No. 2	QUINTANA ROO 1675, COL GUADALUPANA, CP. 44250.
2	CADI No. 6	VAZCO DE GAMA No. 2610, FRACC. COLON INDUSTRIAL.
3	CADI No. 7	ISLA POMONA 3395, FRACC. JARDINES DE LA CRUZ.
4	CADI No. 8	BATALLA DE LA TRINIDAD 3090, FRACC. REVOLUCION, CP. 45580.
5	CADI No. 10	COLINA DEL CONGRESO No. 2427, COL. COLINAS DE ATEMAJAC. CP. 45170.
6	CENTRO DE DIA EDUARDO MONTAÑO	PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER.
7	CASA HOGAR PARA MUJERES	MANUEL ACUNA No. 2560, COL. LADRON DE GUEVARA, ENTRE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO Y MONTREAL.
8	CDIAM(CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS)	AV. BUGAMBILIAS No. 2500, COLONIA CIUDAD BUGAMBILIAS.
9	CENTRO DE ATENCION A LA MUJER Y SUS HIJOS.	AV. PASEO HACIENDA LA NORIA No. 98, FRACC. HACIENDA LA NORIA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.
10	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER.
11	SISTEMA DIF JALISCO	AV. ALCALDE No. 1220, COLONIA MIRAFLORES.



DRM/181/2012.



Guadalajara, Jalisco a 31 de Julio de 2012.



**M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.**  
**Director Jurídico.**

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y a la vez le envío contratos y adendums que tubo a bien hacer llegar con el fin de recabar las firmas correspondientes.

PROVEEDOR	CONTRATO Y/O ADENDUM
Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.	DJ-CTO-503/12-2
Galojal S.A. de C.V.	DJ-CTO-543/12-2/1
Galojal S.A. de C.V.	DJ-ADN-546/12-2/1
Cremería Mónica Abastecedora S.A. de C.V.	DJ-ADN-545/12-2

Se anexan al presente, debidamente firmados los contratos relacionados para su guarda, custodia y trámites correspondientes. No habiendo otro asunto que tratar, quedado de Usted.

**Atentamente,**

~~Luis Felipe Robredo Martínez.~~  
~~Director de Recursos Materiales.~~

DIF JALISCO  
DIRECCION JURIDICA  
15:28  
01 AGO 2012  
Ana  
**RECIBIDO**  
1691

LFRM/lgpt.\*

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270  
Guadalajara, Jal. Mex. Tel: (0133) 30303800  
sistemadif@jalisco.gob.mx



**MEMORANDO No. DJ-754/2012-2**

**Para: LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**



Guadalajara, Jalisco; a 11 de julio de 2012.

Ante poniendo un cordial saludo, le remito, en tres tantos, el Adendum al Contrato de Suministro número DJ-CTO-05/12-2, siguiente:

- **DJ-ADN-545/12-2** Celebrado con Cremería Mónica Abastecedora, S.A de C.V.

Lo anterior, para la obtención de su rúbrica, solicitándole que una vez hecho lo anterior sean devueltos a ésta Dirección para continuar con el trámite de firmas correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
*"Trabajamos por la Familia"*

M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ  
DIRECTOR JURÍDICO

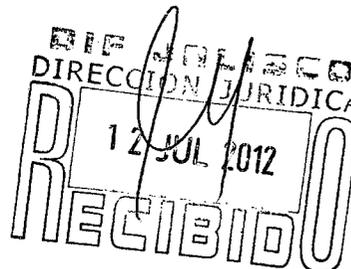
*"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"*

c.c.p. Expediente  
FAMM

**DIF** Luisa 5  
JALISCO

12 JUL. 2012 9:00

**RECIBIDO**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES



Lic. Myriem



**MEMORANDO No DC-182/12**

Guadalajara, Jal., 29 de Junio del 2012

Para: M. EN D. FRANCISCO A. MORENO MUÑOZ  
DIRECTOR JURIDICO

A través de este conducto solicito de la manera más atenta, la elaboración adendum al contrato señalado en el siguiente cuadro, mismo que se desprende de la solicitud de compra No. 220 del Concurso C1/2012 Suministro de Abarrotes, Carne y Lacteos. El suministro se solicita por el 30% que equivale 1.8 meses, a partir del 1º de Julio al 23 de Agosto del 2012 éste suministro será únicamente para Lacteos, para los centros del Sistema DIF Jalisco, en apego a las características, precios y servicios de las bases que rigen el presente Concurso, así mismo nos envíe copia para integrarla a nuestros expedientes.

01-00-545/12-2/1

No. PEDIDO Y S.C.	PROVEEDOR
120255 220	CREMERIA MONICA ABASTECEDORA SA CV

Sin más de momento, me despido de usted.

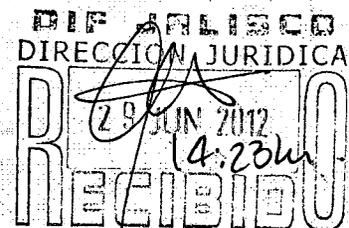
Atentamente  
"Trabajamos por la Familia"

L.C.P. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA  
Jefe del Departamento de Compras

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

- c.c. Subdirección General Administrativa.
- c.c. Dirección de Recursos Materiales.
- c.c. Archivo.

1201



AJHP / salp.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO**

PEDIDO	
No.	120255

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	CREMERIA MONICA ABASTECEDORA, SA DE CV			DÍA	MES	AÑO
Dirección	LOPEZ COTILLA 13 UNIDAD ABASTOS	Teléfono	36-33-04-10	28	06	2012
No. Fâx		Departamento	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	220	Representante	Rafael Padilla Delgadillo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	KILO	ATE DE MEMBRILLO	28.000	28.000
			MARCA DULCES JALISCO		
2	1	PAQUETE	BIMBOLLO	21.800	21.800
			BIMBO		
3	1	KILO	CAJETA DE LECHE	32.000	32.000
			LA ALTEÑA		
4	1	KILO	CHORIZO	39.000	39.000
			ESPAÑOL		
5	1	BOTE	CREMA ÁCIDA 425 GRS	21.000	21.000
			LALA		
6	1	KILO	CREMA CHANTYLLI	34.000	34.000
7	1	BOTE	CREMA 900 ML	29.500	29.500
			DOÑA CHELA 1 LTS.		
8	1	KILO	CREMA NATURAL	26.000	26.000
			SUPREMA		
9	1	KILO	HUEVO (PRECIO AL DÍA)	24.800	24.800
			LA MORENA		
10	1	KILO	JAMÓN DE PAVO AL ALTO VACÍO	75.000	75.000
			ROSS		
11	1	KILO	JAMÓN DE PIERNA AMERICANO	72.000	72.000
			ROSS		
12	1	KILO	JAMÓN VIRGINIA AL ALTO VACÍO	42.800	42.800
			JESSY		
13	1	LITRO	LECHE CONDENSADA	34.000	34.000
			ALTEÑA		
14	1	KILO	MANTEQUILLA TRADICIONAL	62.000	62.000
			SERRANA		
15	1	KILO	MARGARINA	27.500	27.500
			MULTIUSOS ADRESSO		
16	1	PAQUETE	MEDIAS NOCHES	17.800	17.800
			BIMBO		
17	1	KILO	NIXTAMAL SIN CABO	25.000	25.000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO



SDI-770210-DE9  
AV. ALCALDE #1220, COLONIA MIRAFLORES  
GUADALAJARA, JAL. C.P. 44270  
TELEFONO: 3030-3888 Ext. 869 Y 176  
FAX: 3030-4613

**RECIBO DE CAJA**  
**127611**

RECIBIMOS DE: CREMERIA MONICA ABASTECEDORA, S.A. DE C.V. R.F.C. CMA-041122-JR1

LA CANTIDAD DE:

(OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)

**IMPORTE CON LETRA**

CONCEPTO:

GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL ADENDUM DJ-ADN-545/12-2, A FAVOR DEL SISTEMA DIF JALISCO. PAGADO CON CHEQUE 759233 DE HSBC



GUADALAJARA, JAL. A

11 JULIO DEL 2012

**DIF JALISCO**  
FIRMA DEL CAJERO

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA Y FIRMA DEL CAJERO

**11 JUL 2012**  
MARTHA ANGELICA ULLOA OROZCO

CAJA GENERAL

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
18	1	PAQUETE	PAN BLANCO BIMBO	24.800	24.800
19	1	PAQUETE	PAN INTEGRAL BIMBO	27.800	27.800
20	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 210 GRS BIMBO	10.500	10.500
21	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 5 KG FOOD SERVICE	86.000	86.000
22	1	PAQUETE	PAN TOSTADO BIMBO	18.800	18.800
23	1	KILO	QUESO ADOBERA	72.000	72.000
24	1	KILO	QUESO ADOBERA DE FUNDIR TAPALPA	78.000	78.000
25	1	KILO	QUESO ADOBERA FRESCA TAPALPA	72.000	72.000
26	1	KILO	QUESO AMARILLO (REBANADA INDIVIDUAL) BIOLAC	31.000	31.000
27	1	KILO	QUESO ASADERO MIQUES MONTE FINO	64.500	64.500
28	1	KILO	QUESO CHIHUAHUA MARGARITAS	84.000	84.000
29	1	PIEZA	QUESO COTAGGE 960 GRS LYNCOTT	76.800	76.800
30	1	KILO	QUESO COTIJA SUPREMO LA RINCONADA	62.900	62.900
31	1	PAQUETE	QUESO CREMA 190 GRS KRAFT	21.000	21.000
32	1	KILO	QUESO GOUDA URUGUAYO	79.500	79.500
33	1	PAQUETE	QUESO MANCHEGO (10 REBANADAS) SINGLES KRAFT	21.500	21.500
34	1	KILO	QUESO PANELA AL ALTO VACIO PASTEURIZADO NAVARRO MONTEFINO	76.000	76.000
35	1	KILO	REQUESON FRESCO	32.000	32.000

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
36	1	PAQUETE	SALCHICHA DE PAVO 500 GRS ROSS	22.000	22.000
37	1	KILO	TOCINO EMPACADO AL ALTO VACIO VICTORIA	79.800	79.800
38	1	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA (PAQUETE DE 10) TUTULLI	11.500	11.500
39	1	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA INTEGRAL (PAQ. DE 10) TUTULLI	11.500	11.500
40	1	PAQUETE	TOSTADA 100 PIEZAS	96.000	96.000
41	1	PIEZA	YOGURTH DANONINO 175 GRS DANONE DE 45 GRS	3.800	3.800
42	1	PIEZA	YOGURTH DE FRUTAS 125 GRS DANONE	4.800	4.800
43	1	KILO	YOGURTH LIGHT SABORES 1KG LALA	28.500	28.500
44	1	KILO	YOGURTH SABORES 1 KG LACTIGURT	26.800	26.800

ADENDUM DEL 30% CONFORME LO SEÑALADO EN LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE JUNIO 2012

SUB TOTAL	1,836.000
IVA	0.000
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	1,836.000

Mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 01/07/2012 al 23/08/2012

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	2212	5166	149	2.1.1.3.5	2	6	3	012	1	4	11	06	\$1,836.00

Firmuló  
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla  
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA  
1fc025c76b4c1ad04769170fa5ced5783ed77c[S762435  
DEPARTAMENTO DE  
COMPRAS

Vo. Bo.  
Luis Felipe Robredo Martínez

DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES

Página 3/3 del pedido 120255



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA JALISCO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA		220		PROVEEDOR		761 - CREMERIA MONICA ABASTECEDORA, SA DE CV		
DEPARTAMENTO SOLICITANTE		DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		DOMICILIO		LOPEZ COTILLA 13 UNIDAD ABASTOS		
COTIZADOR		CARMEN		TELEFONO		36-33-04-10		
FECHA		2012-06-22 00:00:00		CONDICIONES		Crédito 15 Dias Hábiles		
PAGO		POR HONORARIOS: NO		REPRESENTANTE		RAFAEL PADILLA DEL GADILLO		
PART	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	IMPUESTO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	ATE DE MEMBRILLO		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	MARCA DULCES JALISCO	\$28.00	\$28.00
2	1	BIMBOLLO		PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	BIMBO	\$21.80	\$21.80
3	1	CAJETA DE LECHE		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	LA ALTEÑA	\$32.00	\$32.00
4	1	CHORIZO		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	ESPAÑOL	\$39.00	\$39.00
5	1	CREMA ACIDA 425 GRS		BOTE	IVA GRAVADO AL 0%	LALA	\$21.00	\$21.00
6	1	CREMA CHANTILLI		KILO	IVA GRAVADO AL 0%		\$34.00	\$34.00
7	1	CREMA 900 ML		BOTE	IVA GRAVADO AL 0%	DOÑA CHELA 1 LTS.	\$29.50	\$29.50
8	1	CREMA NATURAL		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	SUPREMA	\$26.00	\$26.00
9	1	HUEVO (PRECIO AL DÍA)		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	LA MORENA	\$24.80	\$24.80
10	1	JAMÓN DE PAVO AL ALTO VACÍO		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	ROSS	\$73.00	\$73.00
11	1	JAMÓN DE PIERNA AMERICANO		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	ROSS	\$72.00	\$72.00
12	1	JAMÓN VIRGINIA AL ALTO VACÍO		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	JESSY	\$42.80	\$42.80
13	1	LECHE CONDENSADA		LITRO	IVA GRAVADO AL 0%	ALTEÑA	\$34.00	\$34.00
14	1	MANTEQUILLA TRADICIONAL		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	SERRANA	\$62.00	\$62.00
15	1	MARGARINA		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	MULTIUSOS ADRESSO	\$27.50	\$27.50
16	1	MEDIAS NOCHES		PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	BIMBO	\$17.80	\$17.80
17	1	NIXTAMAL SIN CABO		PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	BIMBO	\$25.00	\$25.00
18	1	PAN BLANCO		PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	BIMBO	\$24.80	\$24.80
19	1	PAN INTEGRAL		PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	BIMBO	\$27.80	\$27.80
20	1	PAN MOCIDO 210 GRS		PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	BIMBO	\$10.50	\$10.50
21	1	PAN MOCIDO 5 KG		PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	FOOD SERVICE	\$86.00	\$86.00
22	1	PAN TOSTADO		PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	BIMBO	\$18.80	\$18.80
23	1	QUESO ADOBERA		KILO	IVA GRAVADO AL 0%		\$72.00	\$72.00
24	1	QUESO ADOBERA DE FUNDIR		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	TAPALPA	\$78.00	\$78.00
25	1	QUESO ADOBERA FRESCA		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	TAPALPA	\$72.00	\$72.00
26	1	QUESO AMARILLO (REBANADA INDIVIDUAL)		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	BIOLAC	\$31.00	\$31.00
27	1	QUESO ASADERO		KILO	IVA GRAVADO AL 0%	MQUES MONTE FINO	\$64.50	\$64.50

28	1	QUESO CHIHUAHUA	KILO	IVA GRAVADO AL 0%	MARGARITAS	\$64.00	\$64.00
29	1	QUESO COTAGE 960 GRS	PIEZA	IVA GRAVADO AL 0%	LYNCOTT	\$76.80	\$76.80
30	1	QUESO COTIJA SUPREMO	KILO	IVA GRAVADO AL 0%	LA RINCONADA	\$62.90	\$62.90
31	1	QUESO CREMA 190 GRS	PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	KRAFT	\$21.00	\$21.00
32	1	QUESO GOUUDA	KILO	IVA GRAVADO AL 0%	URUGUAYO	\$79.50	\$79.50
33	1	QUESO MANCHEGO (10 REBANADAS)	PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	SINGLES KRAFT	\$21.50	\$21.50
34	1	QUESO PANELA AL ALTO VACIO PASTEURIZADO	KILO	IVA GRAVADO AL 0%	NAVARRO MONTEFINO	\$76.00	\$76.00
35	1	REQUESON FRESCO	KILO	IVA GRAVADO AL 0%		\$32.00	\$32.00
36	1	SALCHICHA DE PAVO 500 GRS	PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	ROSS	\$22.00	\$22.00
37	1	TOCINO EMPACADO AL ALTO VACIO	KILO	IVA GRAVADO AL 0%	VICTORIA	\$79.80	\$79.80
38	1	TORTILLA DE HARINA (PAQUETE DE 10)	PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	TUTULLI	\$11.50	\$11.50
39	1	TORTILLA DE HARINA INTEGRAL (PAQ. DE 10)	PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%	TUTULLI	\$11.50	\$11.50
40	1	TOSTADA 100 PIEZAS	PAQUETE	IVA GRAVADO AL 0%		\$96.00	\$96.00
41	1	YOGURTH DANONINO 175 GRS	PIEZA	IVA GRAVADO AL 0%	DANONE DE 45 GRS	\$3.80	\$3.80
42	1	YOGURTH DE FRUTAS 125 GRS	PIEZA	IVA GRAVADO AL 0%	DANONE	\$4.80	\$4.80
43	1	YOGURTH LIGHT SABORES 1KG	KILO	IVA GRAVADO AL 0%	LALA	\$28.50	\$28.50
44	1	YOGURTH SABORES 1 KG	KILO	IVA GRAVADO AL 0%	LACTIGURT	\$26.80	\$26.80

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:

NOTAS DEL CUADRO:

<b>PROPUESTA OFERTADA</b> SUB-TOTAL \$1,834.00 IVA 10% \$0.00 <b>TOTAL \$1,834.00</b>	<b>MEJOR PRECIO Y/O PROPUESTA</b>		SUB-TOTAL \$1,834.00 IVA \$0.00 <b>TOTAL \$1,834.00</b>
	PRG	ADWVO	
	GF	F	

PG: UR: SP: UM: MP:  
 FEDERAL: ESTATAL:

EJE	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COGIPDA	DPTO / CC	PRG	ADWVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	2912	538	10.3	2212	5166	149	2.1.3.5	2	6	3	12	1	4	11	6	\$1,600.00



## ACTA CIRCUNSTANCIAL

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 09:15 HRS. DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2012, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SALA MADRE TERESA DE CALCUTA DEL ORGANISMO UBICADA EN LA AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. AGENDA DE TRABAJO:
  - A) ACTO DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C06/2012 SUMINISTRO DE ABARROTES, CARNE Y LACTEOS.
5. PUNTOS VARIOS.
6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.
7. CIERRE, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.

### DESARROLLO DE LA SESION

- 1.- SE LE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.
- 2.- REGISTRO DE ASISTENCIA.- SE PASO LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

1. **LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ.**- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
2. **LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA.**- SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
3. **LIC. AIDEÉ ROSALES PARTIDA.**- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
4. **LIC. JOSEFINA VEGA LOPEZ.**- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
5. **LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN.**- VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

6. LIC. CEFERINO RIVERA CASILLAS.- VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.

**INVITADOS**

1. CPA. MA. OFELIA OLIVA NUÑEZ.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA.

DECLARACIÓN DE QUORUM.- **LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ.-** PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA QUE EXISTE QUÓRUM NECESARIO PARA DESARROLLAR LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.

**PUNTO 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** SE OMITIO LA LECTURA EN VIRTUD DE QUE ESTA FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESION ANTERIOR.

**PUNTO 4.- AGENDA DE TRABAJO:**

- A) RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C06/2012 SUMINISTRO DE ABARROTES, CARNE Y LACTEOS. ESTE ACTO SE DESARROLLO DE ACUERDO A LOS HECHOS SEÑALADOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- PUNTOS VARIOS:**

- 1) EL PRESIDENTE PRESENTO LAS BASES DEL CONCURSO C08/2012 KIT PARA PROTESIS. LAS BASES FUERON REVISADAS, APROBADAS Y FIRMADAS.
- 2) EL PRESIDENTE PONE A CONSIDERACION DEL COMITÉ LA PETICION DE **ADENDUM DEL 30%** PARA LA PARTIDA No. 3 DEL CONCURSO C01/2012 SUMINISTRO DE ABARROTES, CARNE Y LACTEOS, **QUE SOLICITA LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y DEL CUAL FUE ADJUDICADO EL PROVEEDOR CREMERIA MONICA ABASTECEDORA, S.A. DE C.V.,** LA PETICION DE ADENDUM SOLICITADA ES **EQUIVALENTE A 1.8 MESES UNICAMENTE** PARA EL SUMINISTRO DE **LACTEOS**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO, ASI MISMO SE INFORMA QUE EL ORGANISMO CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE Y EL PROVEEDOR ACTUAL DE ESTE SUMINISTRO FUE CONSULTADO Y ESTA DE ACUERDO EN SUMINISTRARLO EN CASO DE AUTORIZARLO EL COMITÉ.

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ AUTORIZA EL ADENDUM SOLICITADO, CONDICIONANDO EL MISMO A QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE, SE RESPENTEN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, CARACTERISTICAS, PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y SERVICIOS CON LOS QUE FUE ADJUDICADO DICHO CONTRATO.

**PUNTO 6 LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.- NO HUBO.**



ACTA CIRCUNSTANCIAL

PUNTO 7 CIERRE, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.- SE LE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE SIENDO ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD Y FIRMADA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:30 HRS. ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO.

**LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

**LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

**LIC. AIDEE ROSALES PARTIDA**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

**LIC. JOSEFINA VEGA LOPEZ**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

**LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.



ACTA CIRCUNSTANCIAL

**CP. CEFERINO RIVERA CASILLAS**

VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.

**CPA. MA. OFELIA OLIVA NÚÑEZ**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



MEMORANDO No. DRM 163/2012

Guadalajara, Jal., 21 de Junio, 2012

**LAE. JOSE GUILLERMO CUENCA ZAVALA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Me dirigo a usted con el proposito de solicitarle su autorización para llevar a cabo un adendum por el 30% que equivale a 1.8 meses, para el suministro de Lacteos a los Centros del Sistema DIF Jalisco.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 18 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

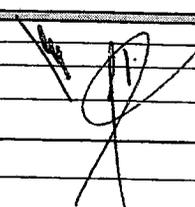
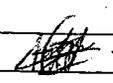
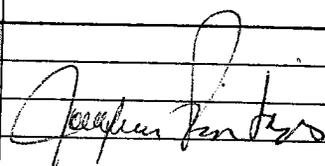
  
**LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"

c.c.p. Departamento de Compras.  
c.c.p. Archivo.

LFRM/mcbm\*



ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
SISTEMA DIF JALISCO	ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA. DIRECTOR GENERAL	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	LAE. JOSE GUILLERMO CUENCA ZAVALA.	
PRESIDENTE SUPLENTE	LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ.	
SECRETARIO	LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ P.	
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.	LCP. JESUS ROSALES ARCINIEGA	
CONTRALORIA DEL ESTADO	CONTRALOR: MTRA. MA. DEL CARMEN MENDOZA F.	
	VOCAL: DIREC. CPA. MARTHA MONTAÑO AYALA.	
	VOCAL: LCP. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO	
	VOCAL: LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN	
	VOCAL: CP. DAVID BERROSPE LLAMAS.	
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	VOCAL: CP. RAMON SANCHEZ ORTIZ	
	SRIQ. LIC. JOSE RICARDO SERRANO LEYZAOLA.	
	TITULAR: LIC. FERNANDO PEREZ NUÑEZ	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ALBERTO PONCE GARCIA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. PAULINA HERNANDEZ MORALES.	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. MARGARITA GASPAR CABRERA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. JESUS ALBERTO BORROEL MORA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. AIDEE GPE ROSALES PARTIDA.	
	VOCAL SUPLENTE: C.P. RAUL GALARZA SANTANA.	
SECRETARIA DE FINANZAS	VOCAL SUPLENTE: LIC. JOHANNA KORKOWSKI ZEPEDA.	
	SRIQ. L.E. MARTIN J. GPE. MENDOZA LOPEZ.	
	VOCAL: LIC. HECTOR LUIS MURILLO CHARLES.	
	VOCAL: JOSEFINA VEGA LOPEZ.	
	VOCAL: ARQ. MARTHA MEDINA MERINO.	
	VOCAL: LIC. RODOLFO URZUA BARRERA.	
	VOCAL: LIC. JORGE REYES GUZMAN.	
VOCAL: JAVIER JIMENEZ AGUIRRE. <i>María del Rosario García Ch. Rosario García.</i>		
VOCAL: CP. FELIPE DE JESUS JUAREZ CASTAÑEDA.		
CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	TITULAR: LIC. MANUEL HERRERA VEGA	
	VOCAL TITULAR: LIC. CARLOS CASARÍN LOPEZ	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ENRIQUE VALENCIA CARRANZA.	
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA	VOCAL SUPLENTE : LIC. CRISTEL RABAGO VARGAS	
	PRESIDENTE: CPA. MIGUEL ALFARO ARANGURE.	
	VOCAL TITULAR: LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA.	
CAMARA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO	VOCAL SUPLENTE: SR. ISAIAS REYNAGA LEAL.	
	VOCAL SUPLENTE : SR. JOSE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO	
	PRESIDENTE: LIC. ELISEO ZUNO GUZMAN.	
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	VOCAL TITULAR: LIC. ERNESTO GUTIERREZ IBARRARAN.	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ENRIQUE VALENCIA CARRANZA.	
	PRESIDENTE: OSCAR BENAVIDES REYES	
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE (COMSE)	VOCAL: LIC. SAUL EDUARDO SERRANO ALFARO.	
	VOCAL: LIC. ANTONIO PEREZ COSIO Y SANCHEZ.	
	PRESIDENTE: LIC. SALVADOR CUEVAS ACUÑA	
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	VOCAL TITULAR: LIC. GUIDO ADALBERTO BUGARIN TORRES.	
	TITULAR: LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ	
	VOCAL: CP. CEFERINO RIVERA CASILLAS.	
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	VOCAL: CESAR MORILLON LOERA.	
	TITULAR: CD. MIGUEL ANGEL GARCIA SANTANA.	
	VOCAL: C. CARLOS MARTINEZ CARRASCO.	
	VOCAL: CP. MAXIMO MALAQUIAS HERNANDEZ MEDRANO	



COMITE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA



ESTE GOBIERNO ESTÁ CONTIGO

26 DE JUNIO 2012

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
<b>SISTEMA DIF JALISCO</b>		
CONTRALORIA INTERNA	CPA. GREGORIO ANAYA LOPEZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA.	CPA. MA. OFELIA OLIVA NÚÑEZ	
DIRECCION JURIDICA	LIC. LUIS DAVID SANCHEZ JIMENEZ	
DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	LIC. MIRIAM J. OTERO ALAMILLO.	
ASISTENTE EN REPRESENTACION DE LA SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	ALMA EVELIA GARCÍA DORAME	
ASISTENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	LIC. PAULINA UTRILLA RUIZ VELASCO	
<b>AREA TECNICA</b>		
SUBDIRECTOR GRAL DE PROMOCION Y DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. FATIMA HERNANDEZ MORAN.	
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	ING. FELIPE DE JESUS CABRAL ALVAREZ	
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	DRA. MA. MARTHA VAZQUEZ GONZALEZ	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR	LIC. VERÓNICA GOMEZ ALCANTAR	
JEFA DEL DEPTO. DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.	LIC. TERESA ALBAVERA PEREZ	
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACION.	LTS. PATRICIA FLORES MANDUJANO.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL OPERATIVO.	TS. CONSUELO VELAZQUEZ YAÑEZ	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	ING. MONICA JANETTE JIMÉNEZ PÉREZ	
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	LIC. MARGARITO CASTAÑEDA ALVARA	
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.	LIC. ARNULFO TELLO CASTRO	
JEFE DEL DPTO. DEL ADULTO MAYOR	LIC. MIGUEL ANDRES JUAREZ MARTIN DEL CAMPO	
ASESOR DEL PROGRAMA DE COMEDORES ASISTENCIALES PARA ANCIANOS EN DESAMPARO	LTS. JOSEFINA LOPEZ CALATAYUD	
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	ING. ENRIQUE RAMIREZ CERVANTES	
DIRECCION PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DR. J. ANDRES VAZQUEZ HERRERA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVOS FIJOS.	LCP. LILIA ESTHELA HERNANDEZ BUENÓSTRO.	
DIRECCION APOYO MUNICIPAL.	MTRO. JOSE EVARISTO RUIZ GONZALEZ	
REGION 12, CENTRO	LIC. SOVEIDA MARTINEZ CAMPOS	
DIRECTORA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	DRA. CAROLINA PRECIADO SERRANO	
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR.	LIC. BLANCA CAROLINA LUNA RODRIGUEZ	
FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA	LIC. GRACIELA CALLEJA BELLO	
JEFA DE FAMILIAS UNIDAS	LIC. ALMA SUSANA BARBA GUTIERREZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERV. DIVERSOS	ING. MIGUEL MEZA MACEDO.	
CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA.	LIC. CORONA MARSEILLE CLAUDIA.	
ADMINISTRADORA DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA.	LIC. MARISELA GALVEZ LANDEROS	
JEFE DEL DEPTO DE TRANSPORTES	LIC. JULIO ENRIQUE GARIN SANCHEZ	
ADMINISTRADORA DE LA DIRECCION PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	LIC. VERONICA DIAZ ESCOBAR	



**SOLICITUD DE COMPRA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	220
FECHA	
21/06/2012	

Departamento solicitante nn	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Fecha deseada de entrega	02/07/2012

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	KILO	ATE DE MEMBRILLO
2	1	PAQUETE	BIMBOLLO
3	1	KILO	CAJETA DE LECHE
4	1	KILO	CHORIZO
5	1	BOTE	CREMA ÁCIDA 425 GRS
6	1	KILO	CREMA CHANTYLLI
7	1	BOTE	CREMA 900 ML
8	1	KILO	CREMA NATURAL
9	1	KILO	HUEVO (PRECIO AL DÍA)
10	1	KILO	JAMÓN DE PAVO AL ALTO VACÍO
11	1	KILO	JAMÓN DE PIERNA AMERICANO
12	1	KILO	JAMÓN VIRGINIA AL ALTO VACÍO
13	1	LITRO	LECHE CONDENSADA
14	1	KILO	MANTEQUILLA TRADICIONAL
15	1	KILO	MARGARINA
16	1	PAQUETE	MEDIAS NOCHES
17	1	KILO	NIXTAMAL SIN CABO
18	1	PAQUETE	PAN BLANCO
19	1	PAQUETE	PAN INTEGRAL
20	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 210 GRS
21	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 5 KG
22	1	PAQUETE	PAN TOSTADO
23	1	KILO	QUESO ADOBERA
24	1	KILO	QUESO ADOBERA DE FUNDIR
25	1	KILO	QUESO ADOBERA FRESCA
26	1	KILO	QUESO AMARILLO (REBANADA INDIVIDUAL)
27	1	KILO	QUESO ASADERO
28	1	KILO	QUESO CHIHUAHUA
29	1	PIEZA	QUESO COTAGGE 960 GRS
30	1	KILO	QUESO COTIJA SUPREMO
31	1	PAQUETE	QUESO CREMA 190 GRS
32	1	KILO	QUESO GOUDA
33	1	PAQUETE	QUESO MANCHEGO (10 REBANADAS)
34	1	KILO	QUESO PANELA AL ALTO VACÍO PASTEURIZADO

35	EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
36	2012	29.02	00538	10.3	2212	5166	149	2.1.1.3.5	2	6	3	012	1	4	11	06	\$0.44

37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	

Firmado electrónicamente: **Luis Felipe Robredo Martínez**  
 Área solicitante: **L.A.E José Guillermo Cuenca Zavala**  
 Importe: 0.44  
 Federal: **HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA**  
 Estatal: **FB7BB93FB738CC4A28B5F6C9BDC8F934E520D7D71S753361**  
 Recursos Propios: X  
 FC SIS: Notas.  
 FC PRES: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2012.  
 Concurso por invitación a 6 proveedores  
 Cotizador asignado: ANTONIOHER



# CREMERIA MONICA®

## ABASTECEDORA, S.A. DE C.V.

ATENCIÓN A DOMICILIO  
A HOTELES, RESTAURANTES  
Y COMEDORES EN GENERAL

Pág. 1 de 2

**"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	1	Ate de Membrillo	Dulces Jalisco	28.00	28.00
3	1	Bimbollo	Bimbo	21.80	21.80
3	1	Cajeta de Leche	La Alteña	32.00	32.00
3	1	Chorizo	Español	39.00	39.00
3	1	Crema Acida de 450 gr.	Lala	21.00	21.00
3	1	Crema Dulla 1 K	Chantilly	34.00	34.00
3	1	Crema 1 Lt	Doña Chela	29.50	29.50
3	1	Crema Natural	Suprema	26.00	26.00
3	1	Huevo fresco	La Moreña	24.80	24.80
3	1	Jamón de Pavo al alto vacio	Ross	75.00	75.00
3	1	Jamón de pierna americano	Ross	72.00	72.00
3	1	Jamón Virginia al alto vacio	Jessy	42.80	42.80
3	1	Leche Condensada	Alteña	34.00	34.00
3	1	Mantequilla	Serrana	62.00	62.00
3	1	Margarina	Multiusos Adresso	27.50	27.50
3	1	Medias Noches	Bimbo	17.80	17.80
3	1	Nixtamal sin cabo	-	25.00	25.00
3	1	Pan Blanco	Bimbo	24.80	24.80
3	1	Pan Integral	Bimbo	27.80	27.80
3	1	Pan Molido 210 gr	Bimbo	10.50	10.50
3	1	Pan Molido 5 k.	Food Service	86.00	86.00
3	1	Pan Tostado	Bimbo	18.80	18.80
3	1	Queso Adobera de Fundir	Sanchez	78.00	78.00
3	1	Queso Adobera Fresca	Tapalpa	72.00	72.00
3	1	Queso Amarillo reb. individual	Biolac	31.00	31.00

C01/2012 SUMINISTRO DE ABARROTOS, CARNE Y LACTEOS.

ANEXO 6





# CREMERIA MONICA®

ABASTECEDORA, S.A. DE C.V.

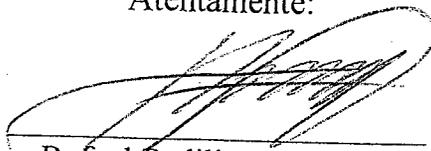
ATENCIÓN A DOMICILIO  
A HOTELES, RESTAURANTES  
Y COMEDORES EN GENERAL

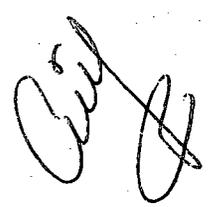
Zapopan, Jal. A 01 de Diciembre del 2011

Sistema para el Desarrollo Integral  
De la Familia del Estado de Jalisco

Por medio de la presente nos comprometemos a cumplir en su totalidad con las especificaciones, cantidades, precios, calidad y fechas de entrega pactados durante el periodo solicitado en las bases del concurso C01 / 2012 de Suministro de Lacteos, correspondientes a los insumos y bienes cotizados en el en el listado de el día 01 Enero a Junio del 2012 Aceptando lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco en su Capitulo II, Articulo 22.

Atentamente:

  
Rafael Padilla Delgadillo  
Representante Legal



Cremeria Mónica  
Abastecedora, S.A. de C.V.  
Prof. López Cotilla No. 13  
Unidad Abastos Col. El Viga  
Zapopan, Jal. C.P. 45140  
Tels. 3633 0410, 3636 7313  
R.R.C. CMA 041122 117

C01/2012 SUMINISTRO DE ABARROTOS, CARNE Y LACTEOS.